

Libertad de expresión: Cómo el mundo construye un sistema de protección para los periodistas

El Ciudadano · 24 de junio de 2025

En el mundo actual, donde, según los analistas, aumenta el número de conflictos armados, la seguridad de los periodistas adquiere especial importancia y se convierte en una cuestión no solo de ética profesional, sino también de derecho internacional.



El periodismo ocupa un lugar importante en la garantía de la libertad de expresión y la difusión de la información. En el mundo actual, donde, según los analistas, aumenta el número de conflictos armados, la seguridad de los periodistas adquiere especial importancia y se convierte en una cuestión no solo de ética profesional, sino también de derecho internacional.

Las Naciones Unidas (ONU) subrayan que los periodistas desempeñan un papel importante en la protección de los derechos humanos y que la violencia contra los representantes de los medios de comunicación es inaceptable.

Fundamentos de la protección jurídica internacional de los periodistas

El derecho internacional contemporáneo establece un sistema de garantías para la protección de los periodistas. Como señaló Piotr Chuvajin, candidato a doctor en Derecho, profesor asociado del Departamento de Regulación Jurídica del Instituto Internacional de Política Energética y Diplomacia de la Universidad Rusa de Relaciones Internacionales (MGIMO) del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia, los trabajadores de los medios de comunicación que trabajan en diferentes partes del mundo a menudo se exponen a riesgos relacionados con su actividad profesional.

«El derecho internacional público desempeña un papel insustituible en la garantía de la seguridad y la creación de condiciones para el trabajo eficaz de los periodistas, especialmente en zonas de conflicto. Se presenta como un sistema integral de normas y principios destinados a crear garantías jurídicas para el ejercicio de la actividad periodística», señala Piotr Chuvajin, experto en economía mundial y derecho internacional.

El experto enumeró los principales instrumentos jurídicos internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), garantiza el derecho a la libertad de expresión y de información (art. 19);
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), especifica los derechos, obligaciones y responsabilidades de los periodistas (art. 19);
- Convenios de Ginebra (1949) y Protocolos adicionales (1977), durante los conflictos, protegen a los periodistas (al igual que a otros civiles) de los ataques.

Según varios expertos, la ONU ha contribuido de manera significativa a garantizar la seguridad de los periodistas. Además de los tratados básicos, existe también la Resolución 1738 aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU (2006), que insta a proteger a los trabajadores de los medios de comunicación durante los conflictos armados.

A su vez, el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad y la impunidad (2012) establece que los trabajadores de los medios de comunicación deben poder desempeñar sus funciones con tranquilidad, tanto en períodos de inestabilidad como en tiempos de paz.

Entre el derecho y la realidad: los periodistas en situaciones de conflicto armado

A pesar de que el derecho internacional reconoce a los periodistas como civiles, su seguridad en las zonas de conflicto armado sigue siendo extremadamente vulnerable, según Helyeh Doughty, investigadora de la Universidad de Teherán (Irán). En su opinión, esto no es tanto una prueba de las deficiencias de los mecanismos jurídicos como de los problemas que plantea su aplicación.

Chuvakhin expresó una opinión similar, señalando que los conflictos militares y la inestabilidad política a menudo dan lugar a que se ignoren las normas jurídicas y que los delitos contra los periodistas queden impunes en ocasiones.

Sin embargo, la comunidad internacional está luchando contra ello. La periodista y especialista en cuestiones estratégicas india Huma Siddiqui explicó que, por ejemplo, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos ha creado el cargo de relator especial sobre la libertad de expresión y el acceso a la información, que se ocupa de los casos de violación de los derechos de los periodistas.

A esto se suma que en Brasil existe el Centro Nacional de Monitoreo de Casos de Violencia contra los Trabajadores de los Medios de Comunicación.

Formas de mejorar la protección jurídica de los periodistas

Según los expertos, es necesario desarrollar mecanismos alternativos basados en la voluntad colectiva y las tradiciones jurídicas de los países del Sur Global.

«En este contexto, los BRICS pueden desempeñar un papel clave al proponer una nueva arquitectura de seguridad para los representantes de los medios de comunicación. Esto implica la creación de instituciones especializadas, la celebración de acuerdos multilaterales y la creación de sistemas independientes de supervisión y respuesta, libres de intereses geopolíticos», subrayó en una conversación con TV BRICS el periodista y analista brasileño Lucas Leiros.

Añadió que un modelo multipolar basado en el respeto de la soberanía y el fortalecimiento de las normas jurídicas internacionales garantizará una protección fiable y equitativa de la prensa.

Por su parte, la defensora de los derechos humanos, publicista y presidenta de la Asociación de Periodistas BRICS, Mira Terada, ve la solución al problema del fortalecimiento de los mecanismos internacionales en la

creación de un órgano independiente para investigar los casos de violación de los derechos de los periodistas.

Además, propone crear un fondo de ayuda a los trabajadores de los medios de comunicación afectados y organizar una formación sistemática sobre cuestiones de seguridad y respeto de los derechos humanos, tanto para periodistas como para militares.

En su opinión, todas estas medidas no solo deben proteger a los representantes de la prensa, sino también garantizar la libertad de expresión.

«El derecho internacional humanitario debe complementarse con normas más claras que garanticen la protección de los periodistas, incluyendo la obligación de los Estados de informar públicamente sobre los representantes de los medios de comunicación detenidos y desaparecidos. También es importante crear un mecanismo de protección de emergencia, que incluya la evacuación y el refugio temporal», afirmó Terada.

El representante de la Cámara de Comercio Uruguayo Africana, Ezequiel Agustin Vega, señaló que, en su opinión, los Estados deberían elaborar protocolos especiales que incluyan cláusulas sobre la seguridad física y digital de los periodistas. Asimismo, señaló la necesidad de ampliar la cooperación entre los países en el ámbito judicial, para que cada delito contra cualquier trabajador de los medios de comunicación sea seguido de un castigo inevitable.

«Es necesario invertir activamente en educación y formación: los periodistas deben adquirir conocimientos en materia de derechos humanos y seguridad personal, y los miembros de las fuerzas del orden deben recibir formación sobre las normas internacionales de protección de la prensa», dice Ezequiel Agustin Vega, experto en finanzas internacionales.

Según los expertos, hoy en día la protección de los periodistas es un componente fundamental de la agenda global en materia de derechos humanos, seguridad y desarrollo sostenible, y la ONU desempeña un papel clave en la elaboración de normas internacionales y la coordinación de esfuerzos.

Sin embargo, es evidente que los retos actuales exigen nuevos formatos de cooperación. En este contexto, la asociación BRICS puede aportar una contribución significativa, haciendo hincapié en la multilateralidad, el respeto de la soberanía y la igualdad de derechos.

Vía TV Brics

Sigue leyendo:

Presidente Gabriel Boric participará en la Cumbre de los Líderes de los BRICS 2025

América Latina refuerza sus lazos comerciales con los BRICS

Fuente: El Ciudadano